



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**4369***Notificación baja del Padrón municipal de habitantes por caducidad*

De conformidad con lo que establecen los artículos 72 i 78 del Reglamento de la Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se hace público que a instancia del Instituto Nacional de Estadística, Degelación Provincial, se ha enviado fichero informatizado, referente a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptibles de caducidad, y que por parte de este Ayuntamiento se ha efectuado un preaviso a todos los interesados siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	F. NACIMIENTO	F. CADUCIDAD
LIDIA ADRIANA BONDIA	Y1267387D	20/10/1958	22/12/2011

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el BOIB, y en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 7 de abril de 2016.

**El Alcalde des Castell**

Jose Luis Camps Pons

